



# VERGARA

FIESTAS PATRONALES DE PASCUA DE PENTECOSTES

1957



## *Programa Oficial de Fiestas*

ORGANIZADAS POR EL ILTRE. AYUNTAMIENTO  
QUE CON MOTIVO DE LAS TRADICIONALES  
FERIAS Y FIESTAS DE PASCUA DE PENTECOSTES  
SE CELEBRARAN EN ESTA VILLA DE VERGARA  
LOS DIAS 8, 9, 10 Y 11 DE JUNIO DEL AÑO 1957



## Sábado, día 8

A las 6 de la tarde. - Gran fiesta infantil en la Plaza de San Martín de Aguirre.

A continuación, paseo de los

### Gigantes y cabezudos

por las calles de la villa, acompañados por la Banda Municipal de txistularis.

A las 8. - Apertura de la feria de atracciones en el Paseo de Navarra.

A las 9 de la noche. - Por la Banda de música

### Pasacalle

A las 10'15. - En el Frontón Municipal, tendrá lugar un gran festival artístico, representándose

### Estampas Vascas

con la participación de la Orquesta Sinfónica del Conservatorio de San Sebastián, los Ballets Vascos «Goizaldi» de San Sebastián, Orfeón Vergarés y Banda Municipal de txistularis de Vergara.

(Los detalles de este acontecimiento artístico serán dados a conocer en programas especiales).

A la misma hora, en el Paseo de Bide - berri, amenizada por la Banda de música local, que alternará con una orquestina

### Gran Verbena

## Domingo, día 9

A las 8 de la mañana. - Por la Banda de txistularis de la villa

### Alborada

A las 9. - Por la Banda de música local

### Diana de fiestas

A las 10. - En la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, con asistencia de las Autoridades en corporación

### Misa Solemne de Pentecostés

A las 12. - Recibimiento a la Banda Municipal de Irún.

A las 12'30. - En el Paseo de España, por la Banda Municipal de Irún y la de txistularis de Vergara

### Concierto de audición

Banda Municipal de Irún

Primera parte

**5.ª Sinfonía** (Del Nuevo Mundo) Opus 95 . . . Dvorák

**I. - Adagio - Allegro**

**II. - Largo**

**III. - Scherzo**

**IV. - Allegro con fuoco**

Segunda parte

**Recitado y Polonesa** (Del 2.º concierto para clarinetes) . Weber

**Torre Bermeja** (Serenata) . . . . . X. X.

**Gioconda** (Fantasía) . . . . . Pochieli

## Domingo, día 9

Banda de Txistularis de Vergara (Ochote)

**Aitona** (Variaciones) . . . . . J. A. Erausquin

**Etxeko Jaun** (Sesena dator arkupetik) . . José Olaizola

A las 3'30 de la tarde. - En el Campo de Deportes de Altos Hornos, organizada por la Sociedad de Caza y Pesca «Ollagorra» y en colaboración con el ilustre Ayuntamiento

### Tirada de Pichón

A las 4'15. - Se jugarán interesantísimos partidos de pelota a mano, en el Frontón Municipal, con las siguientes atrayentes combinaciones:

Primer partido

**Barberito I - Soroa**

contra

**Arriarán III - Gallastegui I**

Segundo partido

**Bolinaga - Leyaristi**

contra

**Garitaonandía - Azpiri**

Tercer partido

**Inchaurrondo - Ugarte**

contra

**Ochoa - García Ariño II**

## Domingo, día 9

Desde las 6'30 en adelante. - En el Paseo de España

### Bailables

amenizados por las Bandas de música de Irún, Escoriaza y Vergara y la Municipal de txistularis.

A las 10'30 de la noche. - Interesantísimos partidos de pelota a mano, en el Frontón Municipal:

Primer partido

**Acarregui - Del Val**

contra

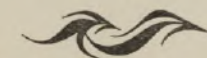
**Chicuri - Galarreta**

Segundo partido

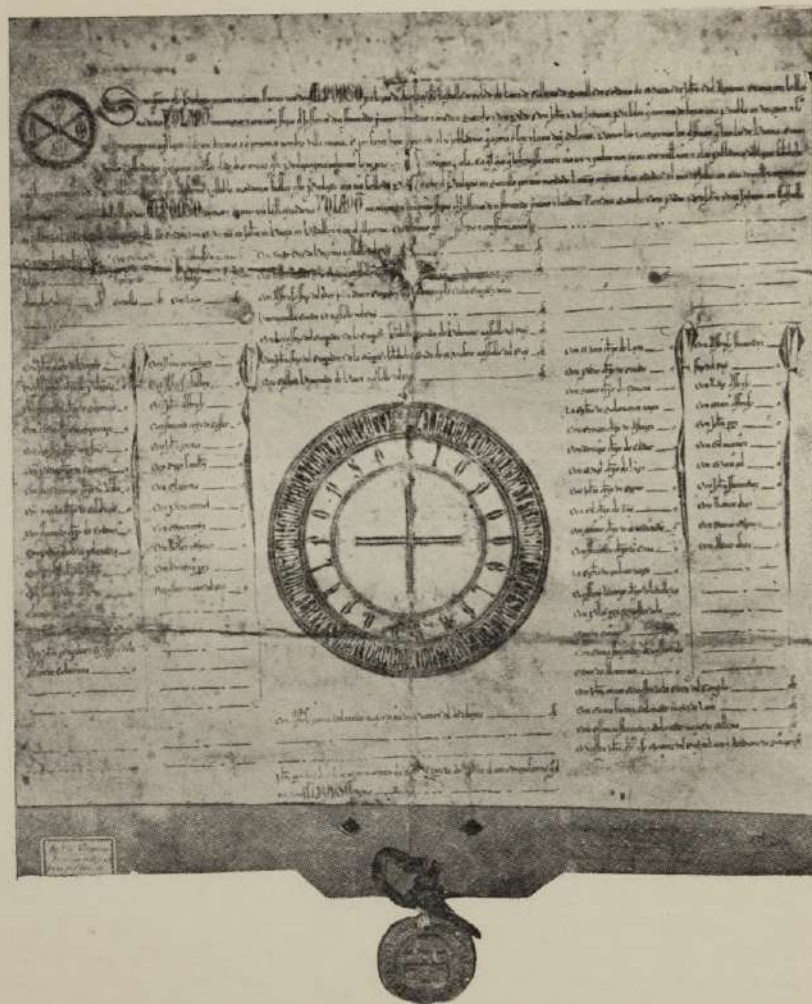
**Fermín - Elguea**

contra

**Martínez - Gallastegui II**



## CARTA PUEBLA DE VERGARA



[Crismón] Sepan *quantos* este *pruilegio* uieren e oieren cuomo nos don Alfonso por la *gracia* de dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de *Jahen* e del Algarue, en uno con la Reyna dona Yoland [Violante] mi muger e con *nuestros* fijos el Inffante don Ferrando *primero* e heredero e con don Sancho e don Pedro e don *Johan* e don Jaymes. Por saber *que* avemos de hazer una puebla en vergara e señaladamente en *aquel* logar que dizen Ariznia [Ariznoa] a *que* ponemos nombre villa nueua. E por facer bien e merced a los pobladores *que* agora y son e seran d'*aqui* adelante. Damos les e otorgamos les el ffuero *que* han los de Vitoria. E mandamos e deffendemos que ninguno non sea osado de ir contra este *pruilegio* para crebantarlo ni para menguarlo en ninguna cosa. E a *qualquier* *que* lo fiziesse auric mi ira e pechar nos ye en coto mill *maravedis* e a los pobladores del logar *sobre* dicho o a *quien* su uoz tomiesse todo el daño doblado. E *porque* esto sea firme e estable, mandamos seellar este *pruilegio* con *nuestro* seello de plomo. Fecho el *pruilegio* en Seuilla por *nuestro* mandado Lunes treynta dias andados del mes de Julio en era de mill e trezientos e seys años. [Año de Cristo de 1268]. E nos el *sobredicho* Rey don Alfonso reynante en uno con la Reyna dona Yoland [Violante] mi muger e con *nuestros* fijos el Inffante don Ferrando *primero* e heredero e con Sancho e don Pedro e don *Johan* e don Jaymes, en Castiella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en *Jahen*, en Baeza, en Badilloz [?] e en el Algarue, otorgamos este *pruilegio* e *confirmamos*... [Siguen las suscripciones y el seello rodado].

## PRIVILEGIO DE EXENCION DE TRIBUTOS

Don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla, etc. A todos los fijosdalgos que son pobladores en la villa de Vergara, é á todos los otros que quisieren ser vecinos, salud é gracia. Sepades que por vos facer bien é merced, é por que la mi villa nueva de Vergara se pueble mejor, otorgo é mando que todos los fijosdalgos que son y poblados é los que quisiesen venir poblar e ser vecinos que sean quitos de todo pecho, é de pedido, é de enmienda, é de yantar. E por que esto sea firme, é no venga en dubda, de vos esta mi carta abierta é sellada con mio seello. Dada en Avila 27 días de mayo era de 1.311 años. – Yo Johan de Ubago la escribí por mandado del rey. – Domingo Vela.



EXTENSION DEL FUERO A LAS VECINDADES

Don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla, etc. A vos D. Beltrán Velez de Guevara, nuestro merino mayor en Guipúzcoa, é á los merinos que por nos ó por vos anduvieren agora é de aquí adelante en la dicha merindas, é á todos los concejos, alcaldes, jueces, jurados, justicias é oficiales de las villas é lugares de la dicha merindad, que agora son ó serán de aquí adelante, ó á cualquier ó á cualesquiera de vos á quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud é gracia. Sepades que el concejo de villa nueva de Vergara nos enviaron su petición con Miguel Ibañez, su procurador, en la cual nos enviaron pedir merced que toviesemos por bien que todos los fijosdalgos ó labradores que moran en algunos lugares de su comarca, é quisiesen ser sus vecinos é ser juzgados por su fuero, manteniendose en los sueldos é bienes que ahora han, é non haciendo la dicha vecindad por tal de non pechar á nos los nuestros pechos é derechos, nin por facer perder á otro ninguno su derecho, que por que la dicha villa pudiese mejor cumplir é pagar los nuestros pechos é derechos, que á éstos tales que quisiesen ser sus vecinos; que les dieseamos el fuero que la dicha villa nueva ha, por que los tales vecinos pudiesen ser juzgados por el dicho fuero en el dicho lugar de villa nueva, é ante los alcaldes é oficiales del dicho lugar, é no en otro lugar ninguno, et nos tovimoslo por bien. Por que vos mandamos, vista esta nuestra carta, que estos atales fijosdalgos é labradores que sin premia quisiesen ser vecinos del dicho lugar, et la dicha vecindad no la facen por facer perder á nos los nuestros pechos é derechos; nin á otro alguno su derecho, que los amparades é defendades con el fuero é libertad que el dicho lugar de villa nueva ha, et non consintades á alguno nin algunos, que querella o demanda hayan contra estos atales que quieren ser vecinos del dicho lugar, é mantenerse en los sueldos ó bienes que agora han, que ellos queriendo cumplir su fuero é de derecho, por el dicho fuero de la dicha villa, é para ante los alcaldes é oficiales del dicho lugar, que les demanden por otro fuero, nin para ante otro alcalde de otro lugar ninguno, salvo si querella ó demanda fuere tal de que non deban conocer los alcaldes é oficiales del dicho lugar de villa nueva. E los unos nin los otros non fagades ende al por ninguna manera so pena de la nuestra merced, é de cien maravedis de la moneda nueva á cada uno: et de cómo vos esta nuestra carta, é los unos a los otros la cumplieredes mandamos a cualquier escribano público que para esto sea llamado que dé ende al home que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que nos sepamos en cómo cumplides nuestro mandato: et non fagan ende al so la dicha pena, é de esto les mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo. La carta leida dátgela. Dada en Sevilla 20 dias de Mayo era de 1.382. Yo Sancho Mudarra la fice escribir por mandado del rey. - Vista, Johan Estebanes

Lunes, dia 10

A las 9 de la mañana. - Organizada por el C. D. de Vergara y patrocinada por el ilustre Ayuntamiento, se correrá la prueba ciclista denominada

Premio Pentecostés 1957

A las 10. - En la Parroquia de San Pedro Apóstol

Misa Solemne de Pentecostés

A las 12. - Concierto de audición, en el Paseo de España, por las Bandas locales de música y de txistularis, interpretando:

Banda de Música

Primera parte

- Sueño de artista (Pasodoble) . . . . . X. X.
- Las Golondrinas (Pantomima). . . . . J. M. Usandizaga

Segunda parte

- Raymond (Obertura) . . . . . Thomas
- El Tambor de Granaderos (Preludio). . . Chapí

Banda de Txistularis

- Himno al txistu . . Francisco Lascurain - Arm. Luis Aramburu
- Contrapás . . . . Bonifacio Lascurain - Arm. Luis Aramburu
- Pello - Joshepe (Pot-pourri) . . . . . Gerardo Butrón

A las 3'30 de la tarde. - En el Campo de Deportes de Altos Hornos, organizada por la Sociedad de Caza y Pesca «Ollagorra» y en colaboración con el ilustre Ayuntamiento

Tirada de Platos

## Lunes, día 10

A las 4'15. - Se jugarán magníficos partidos de pelota a mano, en el Frontón Municipal

Primer partido

**García Ariño I - Irureta**

contra

**Ogueta - Echave X**

Segundo partido

**Mendieta - Uranga**

contra

**Zurdo de Mondragón - Azpiri**

Tercer partido

**Arcaya - Llama**

contra

**Echave IX - García Ariño II**

Desde las 6'30 en adelante. - En el Paseo de España y por las Bandas de música de Mondragón y Oñate y txistularis de Vergara

### Bailables

A las 10'30 de la noche. - Interesantísimos partidos de pelota a mano, en el Frontón Municipal

Primer partido

**Arriarán III - Leyaristi**

contra

**Chicuri - Del Val**

Segundo partido

**Garitaonandía - Galarreta**

contra

**Bolinaga - Gallastegui II**

## Martes, día 11

A las 10'30 de la mañana. - Por las calles de la villa

### Soka - muturra

A las 4'15 de la tarde. - Se jugarán interesantes partidos de pelota a mano, en el Frontón Municipal, con las combinaciones siguientes:

Primer partido

**Acarregui - Soroa**

contra

**Mendieta - Gallastegui I**

Segundo partido

**Larrañaga III - Oregui**

contra

**Lejarazu - Astarloa**

A las 5. - En la Plaza de San Martín de Aguirre

### Concurso de Bailes Vascos

adjudicándose los siguientes premios:

Primero: 750 pesetas.

Segundo: 600 »

Tercero: 500 »

Cuarto: 400 »

Quinto: 300 »

## *Martes, día 11*

A continuación y en la plaza citada, se soltarán dos hermosos novillos embolados.

Terminado este festejo, dará comienzo en la Plaza de Juan de Irazabal, la tradicional

### **Romería Vasca**

Desde las 9'30 de la noche en adelante. - En el Paseo de España, por las Bandas de música de Placencia y Vergara y la de txistularis de la villa

### **Bailables**



Nota. - Durante las fiestas se celebrarán en los salones del Casino Vergarés, brillantes fiestas de sociedad.

Igualmente habrá actuaciones de Circo.

---



BERROYA.-VERGARA